

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA  
MARIA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL  
SIETE.**

---

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día cuatro de octubre de dos mil siete, se procede a celebrar la Sesión Constitutiva de la Junta Municipal de Distrito, de conformidad con lo establecido en el art. 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 22 de diciembre de 2005.

Da comienzo el acto tomando la palabra el **EXCMO. SR. ALCALDE D. EMILIANO GARCIA-PAGE SÁNCHEZ**, pidiendo se guarde un minuto de silencio por el trabajador fallecido en el Polígono en accidente laboral. A continuación señala que el objeto de esta sesión es la constitución de la Junta Municipal de Distrito según lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, cediendo a continuación la palabra al Secretario de la Junta de Distrito.

En primer lugar el Secretario, dado que se encuentra presente la mayoría absoluta de los miembros con derecho a voto de la mesa, quórum necesario para su constitución, y de conformidad con lo establecido en el art. 8.3 del precitado Reglamento Orgánico, da lectura en primer lugar del Acuerdo plenario de Composición de las Juntas Municipales de Distrito de fecha 03.07.2007, el cual establece entre otros puntos, la composición y nombramiento de las Juntas Municipales de Distrito que será la siguiente:

*“La composición de las Juntas Municipales de Distrito en cuanto a los vocales con derecho a voz y voto será la siguiente:*

- *Un representante del Grupo Municipal Socialista*
- *Un representante del Grupo Municipal Popular*
- *Un representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida”*

A continuación, y siguiendo el orden del día fijado en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, se procede a dar lectura de los Decretos de la Alcaldía de fechas 6 de julio, 13 de julio, 7 de septiembre y 17 de septiembre de 2007, por los que se nombra Presidente y Vicepresidente y Vocales con derecho a voz y voto y Vocales con derecho a voz de esta Junta Municipal de Distrito de Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia, resoluciones que disponen los nombramientos de:

**Presidente:** *D. Aurelio San Emeterio Fernández.*

**Vicepresidenta:** *D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime.*

**Vocales con derecho a voz y voto:**

- *Por el Grupo Municipal Izquierda Unida:  
Vocal titular: Emiliano García García  
Vocal suplente: Mario Sánchez de la Nieta*
- *Por el Grupo Municipal del Partido Popular  
Vocal titular: Manuel Angel Rábalo Casillas  
Vocal suplente: M<sup>a</sup> José Rivas Rivas*
- *Por el Grupo Municipal Socialista  
Vocal titular: Milagros Tolón Jaime  
Vocal suplente: Ana Isabel Verdú Montes*

## **Vocales con derecho a voz en representación de las Asociaciones de Vecinos:**

*En representación de la A.VV. "El Tajo"*

*Vocal Titular: D. Victoriano Villén Lucena*

*Vocal Suplente: D. José Manuel Duarte Lafuente*

Continuando con lo dispuesto en el señalado art. 8.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo, se procede a la toma de posesión de su cargo de los Vocales vecinos y los Vocales en representación de las entidades ciudadanas ante un ejemplar de la Constitución Española, previa constatación por la Secretaría de la Junta de Distrito de la presentación de las Declaraciones sobre Incompatibilidades y Actividades y sobre Bienes Patrimoniales que de conformidad con el art. 29 del Reglamento han de formular los Vocales vecinos. Toman posesión del cargo de vocal, por este orden: por el grupo municipal del Partido Popular, D. Manuel Angel Rábalo Casillas; por el grupo municipal de Izquierda Unida, D. Emiliano García García; por la Asociación de Vecinos "El Tajo", D. Victoriano Villén Lucena.

Concluida la Toma de Posesión, el **SR. CONCEJAL-PRESIDENTE** declara constituida la Junta de Distrito del Polígono y señala que ha de determinarse el calendario de sesiones plenarias ordinarias de la Junta de Distrito, acordándose que las reuniones continúen celebrándose el segundo martes de cada mes. Añade que el barrio tiene problemas que vienen algunos de muy atrás y también oportunidades y espera la responsabilidad de todos para solucionarlos, ya que ahora estamos en disposición de llevarlo a cabo. Oportunidades que deben servir para que los ciudadanos participen en esa resolución de problemas, y yo estoy convencido que el nuevo gobierno municipal tiene como objetivo hacer de la participación ciudadana un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra ciudad. Muchas gracias a todos y agradezco al Sr. Alcalde su presencia aquí, al cuál cedo la palabra.

Toma la palabra el **EXCMO SR. ALCALDE**, y da la enhorabuena a los componentes de la Junta de Distrito. Señala que: lo que hemos hecho hoy tiene un gran valor simbólico, hasta el juramento de acatamiento de la Constitución y de lealtad al Rey, ya que en definitiva es ser leales a los españoles. Yo recuerdo en mi etapa de Concejal, que en este barrio había una sensación de agravio y marginación, en parte porque es un barrio que decide construirse en el tardo franquismo pensado para 400.000 habitantes, que nace con muchas posibilidades, pero que no ha estado encajado en la realidad de la ciudad. Afortunadamente, tanto el POM hoy en vigor como la voluntad política de todos los grupos municipales, han contemplado la conexión de este barrio con el conjunto de la ciudad. Hoy la ciudad tiene una estrategia y un camino que dará resultados en los próximos 10 o 15 años y yo tengo esperanza en las posibilidades de este barrio. Soy consciente que buena parte de esas esperanzas van a depender del apoyo económico y político y de la voluntad del pleno de la Corporación. Y en este sentido, al igual que he dicho en las demás Juntas de Distrito, reclamo a los miembros de esta Junta de Distrito esa corresponsabilidad para que tengan en primer lugar en cuenta los intereses generales de la ciudad, ya que no puede irle bien a un barrio si le va mal a la ciudad, de cara a las decisiones importantes que se han de tomar: por un lado, está comprometido con la Comunidad Autónoma cerrar la gestión urbana y un proyecto de inversiones, desde Servicios Sociales hasta infraestructuras públicas. Este barrio es con diferencias el que más posibilidades de desarrollo tiene, y cuenta con el compromiso claro del equipo de gobierno y personal mío como Alcalde de aprovechar estos cuatro años para que esto sea así. Por tanto, es importante que esos objetivos tengan su origen aquí, y eso es lo que reclamo, voluntad de cooperar y trabajo intenso para no perder tiempo. Muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas. De todo lo cual, yo el Secretario **doy fe**.